

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(CIF: P-3003000A)

Concejalía de Pedanías y Barrios.

Referencia del documento: 920-28_07_2020-0000306



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESPARRAGAL DE MARTES 28 DE JULIO DE 2020

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar quince minutos después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN:	ORDINARIA	LUGAR:	Centro Cultural, Pza. de la Iglesia, 57
DÍA:	Martes 28 de Julio de 2020	HORA:	21:30

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 27/01/20 AL 21/07/20 Y ACUMULADO DE GASTOS.

3. Mociones del presidente:

- o 3.1. *APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y MEMORIA TÉCNICA REALIZADO POR LA OFICINA TÉCNICA DE LA CONCEJALÍA DE PEDANÍAS PARA EL REFUERZO DEL FIRME EN UN TRAMO DEL CAMINO COTO CUADROS POR UN IMPORTE MÁXIMO DE 8367,23 EUROS.*
- o 3.2. *APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y MEMORIA TÉCNICA REALIZADO POR LA OFICINA TÉCNICA DE LA CONCEJALÍA DE PEDANÍAS PARA EL REFUERZO DEL FIRME EN CAMINO LAS BALSAS POR UN IMPORTE MÁXIMO DE 35103.64 EUROS.*
- o 3.3. *APROBACIÓN POR ESTA JUNTA MUNICIPAL DE LA PROPUESTA DE MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA DEL CENTRO MÉDICO, CALLE MAYOR E IGLESIA REALIZADA POR EL SERVICIO DE TRÁFICO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA.*

4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones conjuntas:

- o *PP, CIUDADANOS, VOX:* 1.- DESTINAR 10.000 EUROS DEL PRESUPUESTO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL A LA COMPRA DE ALIMENTOS PARA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS QUE SERÁN ADQUIRIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE NUESTRA PEDANÍA.

2.- PROCEDER AL REPARTO DE LOS MISMOS SIGUIENDO LAS INDICACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVICIO DE DERECHOS SOCIALES DEL AYTO. DE MURCIA.

3.- DESTINAR FONDOS DE ESTA JUNTA PARA LA REALIZACIÓN DE OTROS GASTOS QUE PERMITAN PALIAR LAS GRAVES CONSECUENCIAS QUE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19 ESTÁ CAUSANDO EN MATERIA SOCIO-ECONÓMICA ENTRE NUESTROS VECINOS Y VECINAS, PRIORIZANDO EN TODO LO POSIBLE EL GASTO DE ÍNDOLE SOCIAL, SANITARIO, EDUCATIVO O ANÁLOGO.

Mociones del grupo PSOE:

- o 4.1. MOCIÓN SOBRE MEDIDAS EDUCATIVAS EXTRAORDINARIAS ANTE LA CRISIS DEL COVID-19:

1. INSTAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL A QUE INSTE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA CARM A QUE ASEGURE EL SUMINISTRO DE MATERIAL, LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y UNAS REGLAS CLARAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

2.- INSTAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL A QUE INSTE A SU VEZ A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA CARM A QUE HAGA LLEGAR CUANTO ANTES A LOS EQUIPOS DIRECTIVOS Y PADRES Y MADRES INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE CÓMO SE VA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, INCLUIDO EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EDUCATIVA EN UN POSIBLE CASO DE QUE SE PRODUCIESE UN NUEVO CIERRE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, CUÁL SERÍA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SI SE DETECTASE UN CASO DE COVID-19 EN UN CENTRO EDUCATIVO, Y QUÉ MEDIDAS SE HAN DISPUESTO PARA FACILITAR EN CASOS DE TENER QUE LLEVAR UNA CUARENTENA O EL CIERRE DE LOS CENTROS ESCOLARES QUE ASEGUEN LA CONCILIACIÓN FAMILIAR, EDUCATIVA Y LABORAL.

3.- INSTAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL CON CARÁCTER URGENTE, PARA QUE SE DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PREVENTIVO FRENTE AL COVID-19 EN LOS DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRA PEDANÍA: CIP DE LA CRUZ, CBM NTRA SRA DE LOS ÁNGELES Y CIP VICENTE MEDINA.

4.- INSTAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL A QUE DOTE DE PRESENCIA POLICIAL PARA IMPEDIR AGLOMERACIONES DE PERSONAS Y PROPICIAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE DISTANCIA INTERPERSONAL DE SEGURIDAD EN LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS (PATIOS, PUERTAS DE ACCESO), A PARTIR DEL 7 DE SEPTIEMBRE DESDE LAS 8.45 H HASTA LAS 9.30 H. Y DESDE LAS 13.45 H HASTA LAS 14.30 H.

- o 4.2. 1.-DESTINAR UNA PARTE DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL ESPARRAGAL A LA COMPRA DE ALIMENTOS PARA LAS ONGs Y DE RECURSOS SANITARIOS, ESCOLARES Y DE OTRA ÍNDOLE PARA LOS DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS, SANITARIOS Y DEPORTIVOS DE NUESTRA PEDANÍA.

2.- PROCEDER AL REPARTO DE LOS MISMOS BAJO LAS INSTRUCCIONES DEL SERVICIO DE DERECHOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

5. Informe del presidente

6. Ruegos y preguntas:

SOBRE REORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN CALLE TABLACHO MORENO

1A.- ¿EN QUE PUNTO SE ENCUENTRA LA REORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN CALLE TABLACHO MORENO Y CALLE LIMONAR?

2A.- DEBIDO A QUE YA ESTÁ REALIZADO EL ESTUDIO ARA LA REORDENACIÓN EL TRÁFICO ¿CUÁLES SON LOS TRÁMITES QUE FALTARÍAN PARA LLEVARLO A CABO?

SOBRE PROLONGACIÓN DE ACERA DESDE LAS LUMBRERAS HASTA EL CEMENTERIO DE EL ESPARRAGAL

1B.- ¿QUE ACTUACIONES SE ESTÁN LLEVANDO A CABO RESPECTO A ESTA CUESTIÓN?

2B.- ¿SE HA HECHO ALGÚN ESTUDIO DE LA ZONA?

3B.- ¿HAY REALIZADO ALGÚN PROYECTO?

En Murcia, a Jueves 23 de Julio de 2020

El/La Presidente de la Junta Municipal de Esparragal

Área de Descentralización y Participación Ciudadana, Plaza de Europa 1, - pta. 4ª, Murcia - tfno.: 968 35 86 00